



Semillero de Proyectos



XIX EDICIÓN PREMIOS “SEMILLERO DE PROYECTOS VALNALÓN”

BASES DE LA CONVOCATORIA

1 OBJETIVO

Ciudad Industrial del Valle del Nalón S.A.U., (Valnalón), convoca la **XIX Edición de los Premios “Semillero de Proyectos Valnalón”**.

El objetivo fundamental de estos premios es reconocer la actividad emprendedora, promoviendo la creación y consolidación de nuevas empresas que se traduzcan en productos o procesos competitivos, con la consiguiente generación de empleo y modernización de la estructura productiva existente en Asturias.

2 PARTICIPANTES

El concurso está dirigido a personas y/o equipos que hayan finalizado su proyecto de creación empresarial en el Semillero de Proyectos de Valnalón **entre el día 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2019**. Se valorarán proyectos empresariales completos que supongan una innovación y/o diversificación del tejido empresarial existente, así como los que impliquen la penetración en nuevos mercados.

3 PREMIOS

Los Premios Semillero de Proyectos de Valnalón resaltarán aquellos proyectos que reúnan los requisitos establecidos en la presente convocatoria.

Se convocan premios para dos categorías:

- **Premio “Mejor Proyecto Empresarial”**, que será elegido por el Jurado en su reunión previa a la Entrega de los XIX Premios Semillero de Proyectos Valnalón.
- **Premio “Mejor Presentación de Proyecto”** en formato vídeo, que será votado a través de internet entre todos los vídeos de presentación de los proyectos finalistas.

Patrocina



La categoría “**Mejor Proyecto Empresarial**” contará con los siguientes premios:

- Un diploma acreditativo al “Mejor Proyecto Empresarial” del Semillero de Proyectos Valnalón (XIX Edición) y cuatro meses gratuitos de alquiler en una de las oficinas/naves del Centro de Empresas de Valnalón, con un importe máximo de bonificación de 600 euros (Base Imponible).
- Un premio, patrocinado por CAJA RURAL DE ASTURIAS, con una dotación de 2.000 euros.
- Un premio, patrocinado por la empresa INOXNALÓN S.L., con una dotación de 500 euros.
- Equipamiento informático, patrocinado por CAPGEMINI.

La categoría “**Mejor Presentación de Proyecto**” en formato video, contará con los siguientes premios:

- Un diploma acreditativo a la “**Mejor Presentación de Proyecto**” en formato vídeo, del Semillero de Proyectos de Valnalón (XIX Edición).
- Un premio, patrocinado por BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, con una dotación de 1.000 euros.
- Equipamiento informático, patrocinado por INFORMÁTICA DE EL CORTE INGLÉS.
- Un año de suscripción al servicio Cloud Backup Online de hasta 500 GB de almacenamiento en la nube, valorado en 1.500 euros, patrocinado por la empresa CLOUD BACKUP ONLINE.

Ambos premios descritos podrán recaer en uno o varios proyectos empresariales. Los proyectos premiados tendrán difusión en los medios de comunicación.

Patrocina

4 JURADO

El Jurado de los Premios estará integrado por un representante de las siguientes entidades:

- Ayuntamiento de Langreo
- BBVA
- Caja Rural de Asturias
- Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Gijón, Langreo y Carreño
- Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Oviedo
- Capgemini
- Cloud Backup Online
- Dirección General de Comercio, Emprendedores y Economía Social del Gobierno del Principado de Asturias
- Informática de El Corte Inglés
- Inoxnalón
- Panris
- SAT Langreo, perteneciente a la Fundación CTIC
- Un/a representante de los proyectos ganadores de la convocatoria anterior

5 SELECCIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS PROYECTOS FINALISTAS

Para ser finalistas, los proyectos candidatos tienen que superar las siguientes fases:

1. Entre todos los proyectos de creación, que se hayan finalizado en el Semillero de Proyectos entre el día 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2019, se realizará una selección previa por parte del personal técnico del Semillero de Proyectos de Valnalón.
2. Los proyectos que superen la fase anterior tendrán la consideración de **finalistas** y serán evaluados por el Jurado de los XIX Premios Semillero de Proyectos Valnalón.

El **lunes 8 de junio de 2020** se comunicará a los proyectos candidatos que resulten “**finalistas**” el resultado de su pase a esta fase de los Premios para su evaluación por el Jurado.

Para la modalidad “**Mejor Presentación de Proyecto**” en vídeo, los candidatos finalistas deberán remitir antes del día 14 de septiembre de 2020 su vídeo de presentación, que no podrá tener una duración superior a los tres minutos. En esa fecha serán publicados en la página web de Valnalón para que puedan ser votados por el público. Sólo se podrá votar un vídeo entre todos los vídeos finalistas. Aquel que obtenga un mayor número de votos a las 9:00 horas del día 30 de septiembre de 2020 será el vídeo ganador en esta modalidad.

Tanto para la selección previa como para la evaluación final se tendrán en cuenta los siguientes criterios a valorar a través del Proyecto Empresarial:

- **Plan de empresa completo** presentado.
- **Trabajo realizado** en el Semillero de Proyectos.
- Grado de **novedad** del producto, servicio o proceso.
- Grado de **madurez** y **validación** del proyecto.
- **Experiencia** del equipo promotor dentro del área de desarrollo.
- Incorporación de elementos de **innovación** y **desarrollo tecnológico**.
- Volumen de **empleo e inversiones** proyectadas.
- Compromiso con el **entorno y responsabilidad social**.

6 DOCUMENTACIÓN PLAN DE EMPRESA

Los “**proyectos finalistas**” se evaluarán por el jurado en base al Proyecto Empresarial trabajado en el Semillero de Proyectos de Valnalón.

7 FALLO DEL JURADO Y ENTREGA DE LOS PREMIOS

El fallo del Jurado será inapelable. La reunión será el **jueves 25 de junio de 2020 a las 12:00 horas**. El funcionamiento del mismo se regula en el **Anexo I** de estas bases.

El resultado se hará público en el acto de Entrega de los XIX Premios Semillero de Proyectos Valnalón. Los finalistas de los premios se comprometen a estar presentes en el acto de entrega que se celebrará presencialmente cuando las circunstancias que estamos viviendo permitan celebrar actos de esta tipología.

8 ACEPTACIÓN DE LAS BASES Y CONFIDENCIALIDAD

Las presentes bases de la convocatoria se encuentran a disposición de los/las participantes en la página Web www.valnalon.com, así como en las dependencias del Centro de Empresas de VALNALÓN.

La participación en el concurso presupone el conocimiento y la aceptación de estas bases. Cualquier cuestión no prevista en ellas será resuelta por el Jurado de estos Premios.

A lo largo de todo el proceso se garantiza la confidencialidad respecto a las ideas presentadas. No obstante, Ciudad Industrial del Valle del Nalón, S.A.U., podrá difundir las características generales de las mismas, así como los nombres de los proyectos ganadores y de sus equipos promotores.

En Langreo, a 28 de mayo de 2020



Doña. Marta F. Pérez Pérez
Directora - Gerente de Ciudad Industrial del Valle del Nalón, S.A.U.

ANEXO I

REGLAMENTO DEL JURADO: CONFIDENCIALIDAD XIX PREMIOS SEMILLERO DE PROYECTOS DE VALNALÓN 25 DE JUNIO DE 2020

FUNCIONES DEL JURADO

Tendrán como funciones específicas las siguientes:

- Recibir los trabajos participantes, debidamente clasificados, que le proporcione el equipo técnico de Valnalón.
- Evaluar, individualmente y con carácter previo a la reunión del Jurado, las candidaturas preseleccionadas de acuerdo a los criterios de las Bases.
- Acudir a la reunión deliberativa telemática para revisar, analizar y discutir las candidaturas.
- Tomar la decisión final, debidamente fundamentada, sobre las candidaturas premiadas o dejarla, en su caso, desierta.
- Comunicar el veredicto final acordado en la sesión mediante la elaboración de un acta.
- Poner en conocimiento de Valnalón cualquier conflicto de interés que les impida tomar una decisión objetiva. En este caso deberá abstenerse tanto en el debate, como en la votación.
- Guardar absoluta confidencialidad sobre las candidaturas, deliberaciones y toda la información relacionada con los proyectos finalistas.
- Acudir al Acto de Entrega de los XIX Premios Semillero de Proyectos Valnalón.

REUNIÓN DEL JURADO

La reunión telemática del Jurado se celebrará el día **25 de Junio de 2020**.

La secretaría del Jurado será asumida por el Coordinador del Semillero de Proyectos de Valnalón, que actuará con voz, pero sin voto.

Los acuerdos y decisiones se tomarán por simple mayoría de votos de los miembros presentes. En caso de empate en la votación, el Jurado volverá a votar entre esas candidaturas para establecer un desempate. En el caso de que en segunda votación volviese a existir un nuevo empate, el Jurado podrá realizar una tercera votación, o decidir otorgar el Premio de forma compartida entre esas candidaturas. En cualquiera de los casos se deberá dejar constancia en el acta, señalando los motivos que provocaron esa decisión.

Todos los acuerdos tomados deberán reflejarse en un acta, donde se señalará claramente la fecha, hora, personas del Jurado que participaron y cualquier otra información relevante, y deberá estar ratificada por todos los miembros del Jurado.

Una vez finalizada la reunión, **el Jurado no podrá difundir el nombre del proyecto o empresa ganadora** hasta que este se de a conocer en el Acto de Entrega de los Premios.

Firmado:

DNI: